INFORME DE SUPERVISIÓN
I. DATOS GENERALES

Período al que corresponde el informe:	01	03	2026	30	03	2026
Informe Número:	03					

Fecha:	**30**	**de**	**Marzo**	**de**	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, la Supervisora asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CPSP 100-09-03-025-2026			
Objeto: MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR Y APOYO EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DEL SGR, PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN 2024-2027.				
Supervisor:	Juan David Quirós - Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial			
Contratista:	Lorena Vanesa García Peláez identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.423.043 de Cocorná Antioquia.			
Apropiación Presupuestal	**No CDP**	CDP 10 de enero 08 de 2026	**No CRP**	CRP 39 de enero 19 de 2026
Valor del contrato	Dieciséis millones Ochocientos mil pesos ($16.800.000)			
Duración del Contrato:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2026.			
Fecha del contrato:	19 de enero de 2026			
Fecha de inicio del contrato:	19 de enero de 2026			
Fecha de terminación:	30 de abril de 2026.			

II. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	Marque SI o NO	Observaciones
El contratista cumple con las obligaciones del contrato y aporta las evidencias de su cumplimiento.	SI	Según informe de actividades que consta de once (11) folios, donde se incluyen evidencias fotográficas, se soporta el cumplimiento de diez (10) actividades del contrato referenciado, debidamente justificado en el informe de actividades.
El seguimiento al componente financiero del siguiente contrato, se realizó y se adjunta al presente documento.	SI	Se ha ejecutado el 62,5% del presupuesto total del contrato enunciado.
El seguimiento al componente administrativo se realizó y el contratista cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral de conformidad con las normas legales vigentes.	SI	Se entrega soportes de pago y planillas.
El seguimiento al componente jurídico se realizó, verificándose la vigencia de las garantías contractuales.	SI	De conformidad al Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional",* Libro 2. "Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Parte 2. "Reglamentaciones" Título 1. "Contratación estatal" Capítulo 2. "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública" Sección 1. "Modalidades de selección" Subsección 4. "*Contratación Directa*" Artículo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías" La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de contratación directa. Por ende, al CONTRATISTA enunciado no se obligó a constituir a favor del "Municipio", unas pólizas, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y la forma de pago que debe ser una vez verificado el servicio prestado.
Para este periodo el contrato sufrió modificación	NO	N/A

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGO
CONCLUSIONES
Concepto del Supervisor:

Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato en el periodo correspondiente entre el **01 de marzo al 30 de marzo de 2026**, se procede a autorizar el tercer **(03)** desembolso al contratista el cual anexa:

1. Factura.
2. Informe de actividades.
3. Planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social de febrero de 2026

Fecha de elaboración del informe: 30 de marzo de 2026

JUAN DAVID QUIRÓS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
SUPERVISOR